



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.959.-

SAN BERNARDO, 25 de Abril 2013.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 13.209, de fecha 12 de Diciembre de 2012, mediante el cual se otorga patente de feria persa a nombre de Sebastián Alberto Riesco Goldberg, C.N.I. N° 17.023.774-9;
- El Memorandum Interno N° 431, de fecha 22 de Abril de 2013 del Departamento de Rentas;
- La Providencia de la Alcaldía y;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- Que el contribuyente, Sebastián Alberto Riesco Goldberg, no cumplió con el ejercicio de la actividad que fue autorizada;

DECRETO:

1°.- Derógase en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 13.209, de fecha 12 de Diciembre de 2013.

2°.- El Departamento de Rentas, a través de la Sección Patentes Comerciales, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, en la carpeta y rol del contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Depto. Rentas. Sección de Patentes Comerciales (3). S.I.I. Interesado. Oficina de Partes y Archivo.